

FICHA INFORMATIVA AD/FI/070/2023

PARA: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema DIF Zapopan
DE: Lic. Martha Patricia Quiñonez Pérez. - Jefe de Departamento de Adquisiciones.
ASUNTO: Prórroga 20% – **Dispersión de Vales**

Aunado a un cordial saludo, aprovecho para informarle que con la finalidad de no dejar de cubrir una de las prestaciones que se otorga a los trabajadores de Sistema DIF Zapopan. Nos vimos en la necesidad de solicitar prórroga hasta por el 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No. AD/CC/069/2022, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria con fecha 19 (diecinueve) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), al proveedor **SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**, quien Suministra la **Dispersión de Vales de Despensa**, por la cantidad de \$26,622,000.00 (veintiséis millones seiscientos veintidós mil pesos 00/100 m.n.).

Dicha Prórroga será por un importe de hasta \$5'324,400.00 (cinco millones trescientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) mediante un nuevo contrato, con la vigencia que correrá a partir del 1o (primero) de enero al 29 (veintinueve) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), cubriendo el suministro de dicha prestación que es indispensable; razón por la cual se informa a este Comité de Adquisiciones.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace el desglose del contrato en cuestión:

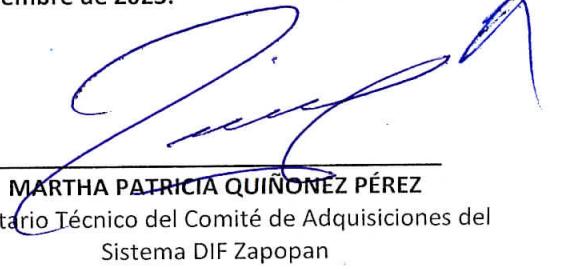
DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO	MONTO DEL 20%
Dispersión de Vales	Comercial Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	\$26'622,000.00	\$5'324,400.00

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de ustedes, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Zapopan, Jalisco; a 20 de diciembre de 2023.


ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas
del Sistema DIF Zapopan


MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del
Sistema DIF Zapopan

sel

F.

je

sp

Aug



EL COMITÉ APRUEBA LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE FICHA INFORMATIVA AD/FI/070/2023 Y FIRMA DE
ACEPTACIÓN AL CALCE DE LA PRESENTE LEYENDA. ZAPOPAN, JALISCO A 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DEL AÑO
2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) -----



KARLA GUILLERMINA SEGURA
JUÁREZ

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
DIF ZAPOPAN



JOSE GUADALUPE PÉREZ
MEJÍA

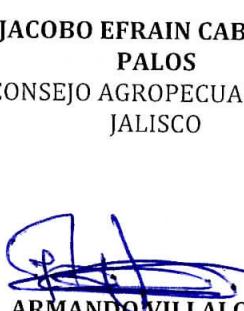
CENTRO EMPRESARIAL DE
JALISCO, SINDICATO PATRONAL

ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ
PRADO

CAMARA NACIONAL DE
COMERCIO



SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL
CAMPO PARTIDA
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO
EXTERIOR DE OCCIDENTE



JACOBO EFRAIN CABRERA
PALOS
CONSEJO AGROPECUARIO DE
JALISCO



BRICIO BALDEMAR RIVERA
OROZCO
CONSEJO CAMARAS
INDUSTRIALES DE JALISCO



JUAN CARLOS RAZO
MARTÍNEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN



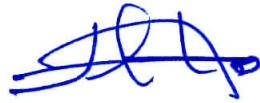
ARMANDO VILLALOBOS
GONZÁLEZ
CONTRALOR DEL SISTEMA
DIF ZAPOPAN



MA. GUADALUPE TRINIDAD
CASTELLANOS GUTIÉRREZ
DIRECTORA JURÍDICA DEL
SISTEMA DIF ZAPOPAN



GUILLERMO LOZA
GARCIÍTA
DIRECTOR DE SERVICIOS DEL
SISTEMA DIF ZAPOPAN



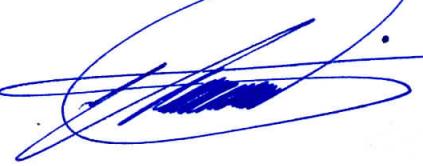
RAMSES DE JESÚS ASCENCIO
RIOS

DIRECTOR DE PLANEACION
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN



GABRIEL NESTOR CÁRDENAS
GALVÁN

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS DEL
SISTEMA DIF ZAPOPAN



CESAR RICARDO GARCÍA GARCÍA
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN